



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

---

Resol. No.- 040-RC-GADMCH  
Chunchi, 27 de Marzo del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Ab. Mayra Procel Z.  
Arq. Juan Pablo Calle.  
Presente.

PROCURADORA SINDICA (E)  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del 2023, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del informe técnico N° 001-03-2023, de fecha 09 de Marzo del 2023, y del oficio N° 077-2023-D-PLANIFICACION-GADMCH, suscritos por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio; en concordancia con el oficio N° 022-TSSO-2023, de fecha 09 de marzo del 2023, suscrito por la Lcda. Paola Aguirre Analista de Trabajo Social, respecto al trámite de legalización de los terrenos que se requieren para el emplazamiento del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Chunchi, **RESUELVE**, de manera unánime aprobar la donación y permuta, y que se empiece con los trámites para la expropiación y la declaratoria de utilidad pública de ciertos terrenos, que no se han podido socializar y llegar a un final positivo, como se les había entregado a los demás compañeros como donación y permuta; seguir con el trámite legal para cada uno de la donación y permuta y los requisitos que se deben tener para la expropiación y declaratoria de utilidad pública.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Marco Sanmartín Sanmartín  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.